Cámara aprueba corredor ecológico n

Enviado el 14 noviembre 2006 - 3:30pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



endi.com [2] La Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley que daría paso al Corredor Ecológico del Noreste y que declararía como reserva natural terrenos del litoral costeño de Luquillo y Fajardo. La medida fue aprobada al filo de la medianoche del jueves con 38 votos a favor y la oposición de 10 novoprogresistas, entre los que figuran Epifanio Jiménez, Jorge Navarro, Ángel Pérez, Lourdes Ramos, José Chico, Ángel Bulerín, Luis Pérez, Nelson del Valle, José Luis Jiménez y Julio Román. Los representantes Rolando Crespo, Charlie Hernández y José Varela estuvieron ausentes al momento de la votación, informó la oficina de actas de la Cámara Baja. "Se designa como reserva natural el área denominada Corredor Ecológico del Noreste de aproximadamente 3,240 cuerdas localizadas a lo largo del litoral costero de los municipios de Luquillo y Fajardo. El Corredor está integrado principalmente por las fincas San Miguel I y II, Las Paulinas, El Convento Norte y Sur y la finca Seven Seas", reza la medida. El proyecto establece que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) se encargará de adquirir los terrenos públicos y privados que compondrán la reserva natural a través de compra, donación o incluso expropiación forzosa. Asimismo, se le asignará a la agencia \$3 millones del Fondo para la Adquisición y Conservación de Terrenos con Valor Ecológico para ejecutar las labores dirigidas a la apropiación de las fincas que compondrían el Corredor. La disposición de los terrenos que integrarían la reserva natural ha creado controversias, ya que desarrolladores privados pretenden construir complejos turísticos como Dos Mares Mariott Resort, proyecto hotelero que fue multado por la Junta de Calidad Ambiental (JCA) por violaciones a sus reglamentos. El gobernador Aníbal Acevedo Vilá ha pedido a funcionarios de su gabinete que analicen la situación legal de esos terrenos para corroborar que su adquisición no sea ilegal, en caso de que administraciones anteriores hayan otorgado concesiones para otros usos. El Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico ha ofrecido \$10

millones para la adquisición de las fincas privadas en el Corredor Ecológico del Noreste para su conservación. La entidad ha propuesto preservar el área y establecer mediante negociación los parámetros de desarrollo de áreas que así lo permitan. Su director ejecutivo, Fernando Lloveras, dijo el jueves a El Nuevo Día que - entre ese dinero, fondos estatales, federales y una aportación de una entidad cuasi pública que no identificó - ya se cuenta con \$32 millones para tal fin. Las fincas Las Paulinas, El Convento Norte y Seven Seas son propiedad de la Compañía de Fomento Industrial (Pridco, por sus siglas en inglés) y de la Compañía de Parques Nacionales, que de convertirse en ley el proyecto, transferirían esas tierras al DRNA.

Source URL:https://www.cienciapr.org/es/external-news/camara-aprueba-corredor-ecologico?page=16#comment-0

Links

[1] https://www.cienciapr.org/es/external-news/camara-aprueba-corredor-ecologico [2] http://www.endi.com/noticia/comunidad/noticias/camara_aprueba_corredor_ecologico/107658